

RESUMEN ESCRITO DEL LIBRO “LA RESEÑA. BASES Y PROCEDIMIENTOS”

Carlos Sañudo

Francisco J. Vázquez

Santiago Peris

Editado por Pressas Universitarias de Zaragoza (2017).

INTRODUCCION

Este resumen permite ser un apoyo, un Manual reducido, a la hora de efectuar una reseña. Se pretenden sentar las bases para que todo el mundo haga (sobre ese acto veterinario de identificación de los équidos caballares y asnales) todo de la misma manera, de forma unificada. A los interesados en estos temas, con mucha mayor profundidad, les recomendamos la lectura de la mencionada obra (título de este manuscrito), para en definitiva hacer de forma correcta el documento correspondiente: el pasaporte equino individualizado, es decir, la RESEÑA.

Para ello, hemos de utilizar siempre la terminología internacional, olvidándonos de aquella que pueda ser no entendible o pueda llevar a errores. Dentro de está terminología a NO utilizar (no quiere eso decir que tengamos que olvidarla) incluimos desgraciadamente la que hemos llamado “clásica”, como por ejemplo: “bebe con el inferior”, y de otras más técnicas pero utilizables en otras áreas o disciplinas: como axial “medial” (hacia el plano central del animal o interior) o abaxial “lateral” (hacia los planos externos o al exterior), “dorsal” (plano superior) o “ventral” (plano inferior) que deben ser sustituidas por izquierda o derecha, del animal, arriba-por encima, o abajo-por debajo.

Es preciso señalar que un documento de identificación equina incluye mucha más información aparte de las reseñas gráfica o textual. Esta información “adicional” hace referencia a diversos aspectos, como por ejemplo:

- Identificación electrónica.
- Aspectos sanitarios.
- Datos genealógicos, en función de si el animal está registrado en una Asociación con Libro Genealógico
- Información múltiple sobre la utilidad del animal, de propiedad y controles a los que ha sido sometido.
- Su idoneidad, o no, para el consumo humano e información sobre los tratamientos recibidos y plazos de espera obligatorios.
- Nombres, fechas y firmas.
- Información opcional, como por ejemplo de tipo genético.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS

1. Regiones

Su nomenclatura, así como conocer su morfología, bellezas y defectos, entender las relaciones de unas regiones corporales con otras y de éstas con la aptitud del animal, así como saber su utilidad para el propio animal y para el hombre, son aspectos básicos, si no todos para hacer una buena reseña, al menos si para ser un buen profesional. Es preciso unificar esta nomenclatura, es obvio, recomendamos, por ejemplo, utilizar rodilla y no carpo, y labio y no belfo. Por favor acudir al libro.

2. Capas

La enciclopedia Larousse define la capa, en su acepción zoológica, como el pelaje de un mamífero, especialmente en lo que se refiere al color, principalmente en las especies bovina y equina.

La capa, el color, es una exigencia básica de la RESEÑA, al utilizarse profusamente para la diferenciación de individuos, quizás no tanto por el color (de la capa) en si mismo, sino por variaciones y particularidades del color: intensificaciones o degradaciones, manchas y despigmentaciones. Son las llamadas particularidades complementarias.

Hay que señalar que en algunas ocasiones la respuesta a la pregunta ¿Qué capa tiene un individuo?, es compleja, ya que además de ser el color un factor de interpretación personal, y muy subjetivo, existe a nivel internacional un elevado grado de confusión. Nos vamos a ceñir en este resumen a lo que se recoge a nivel oficial, a la oferta de capas que hace el Registro General de Identificación Individual Animal (equinos) (RIIA + RIEQUI) a sus 22 capas. En la Tabla 1 se presenta el resumen y descripción de 22 capas. Pero tiene que quedar claro que con algunas de estas propuestas oficiales no estamos de acuerdo, y que esta descripción de las capas, sin la correspondiente comprensión genética de muchas de ellas, se queda coja y realmente lo mejor sería reservar su uso para genotipos conocidos, o poner en la reseña gráfica esta idea: capa “tal” a confirmar con su correspondiente genotipado (ver * en la Tabla). En el libro se puede profundizar en todo ello.

No hemos incluido fotos de animales. Aparte de en libros, como el que hemos mencionado, en la red en la base de IMEHA (la Asociación más antigua de US de fotógrafos de caballos: <http://www.imeha.org/>, se aclararán muchas cosas, aunque para las “capas raras” se liarán otras, muchas veces si no se tiene información genética tomar una decisión es realmente difícil. También recordar que las traducciones son complejas y muchas veces poco acertadas.

3. Particularidades complementarias

Particularidades, marcas, señales o **rasgos**, este último término es el que marca el reglamento 262/2015 de la UE, serían los términos que incluirían a “toda característica visible o visualizable y distintiva de un animal concreto, ya

sea congénita o adquirida, y que se registra a efectos de identificación”, siendo muy útiles en este sentido. Habría que añadir que estas particularidades solamente se deben señalar si van a perdurar toda la vida en el animal, si no es así, como el rodado en tordos, no indicarlas.

Existe una clasificación de las mismas, bueno en realidad varias. Lo que hay que hacer es describirlas en forma, tamaño, dirección y en relación con la posición que ocupan en el exterior del animal.

A continuación, de forma esquemática se hace una clasificación de estas particularidades:

a. GENERALES

a.1. Por degradación del color.

- Lavado.

a.2. Por mezcla o separación nítida, de pelos de diferente coloración.

- Jaspeado. Mezcla de zonas claras y oscuras de forma irregular es un tipo de capa appaloosa.
- Bordado, bordeado. Banda visible de piel negra bajo pelo blanco, alrededor.
- Irregular o regular. Según sea la “frontera” entre los colores.
- Mezclado. Mezcla de pelos en una particularidad formada a partir de pelos de la particularidad y de la capa.
- Dentellado. Unión nítida de dos colores en forma de dientes.
- Mosaico. Como hecho de capas diferentes, a trozos.

a.3. Por la presencia de pelos blancos o diluidos.

- Entrepelado, rubicán, rubicana. Pelos blancos aislados.
- Rodado. Pelos más oscuros y claros que forman círculos.
- Estrellado. Como el anterior pero en formaciones irregulares.
- Nevado, salpicado. Manchas pequeñas aisladas e irregulares.
- Estornino, alunarado. Con manchas redondeadas.
- Manchas chubari, que tendrían forma y tamaño de huevo.

a.4. Por la no presencia de pelos blancos.

- Hito. En las capas negras.

a.5. Por la presencia de pelos negros u oscurecidos.

- Ahumado, tizado.
- Manchas, manchado. Con acumulaciones circulares de pelos de color diferente al básico de la capa, y distribuidas por diferentes partes del cuerpo:
 - Si la mancha es amplia y está bien definida la llamaríamos parche.
 - Mosqueado. Pequeñas.
 - Carbonado, carbonadura. Manchas más grandes.

- Atizonado, atigrado. Manchas alargadas, más finas en el atizonado.
- Remendado. Manchas irregulares.

a.6. Por la presencia de pelos rojos.

- Atruchado. Manchas pequeñas.

a.7. Por la existencia de brillos o reflejos especiales.

- Dorado, bronceado, plateado.

b. REGIONALES (CABEZA)

b.1. Por degradación del color

- Bocilavado y Ojilavado

b.2. Por la presencia de pelos blancos.

- Pelos blancos. Pelos más o menos aislados.
- Estrella. Mancha en la región frontal.
- Cordón. Mancha blanca alargada:
 - Principio de cordón si termina en el primer tramo de los nasales.
 - Cordón, por la región frontal, facial y/o naso-labial.
 - Cordón interrumpido o perdido, si “falta” en algún tramo.
 - Cordón desviado, si no ocupa la zona central.
 - El Léxico internacional indica que antes de nombrar el cordón habría que decir: “prolongado por”, en lugar de: “cordón corrido”.
- Lunar (*snip*). Mancha aislada en la región naso-labial.
- Cordón ancho. Cordón muy amplio, no incluye los ojos.
- Careto. Solamente cuando la mancha blanca ocupa la mayor parte de la cabeza y engloba los dos ojos.
- Semicareto. Ocupa la mitad, solamente afecta a un ojo.
- Mancha gris entre ollares. Pelos blancos o grises en la región naso-labial.
- Mancha sobre el mentón.

b.3. Por piel no pigmentada, en zonas casi desprovistas de pelo.

- Mancha de carne.

b.4. Por la presencia de pelos negros o intensificación del color.

- Cabeza de moro. Cabeza oscurecida.
- Cara de tejón. Cordón pigmentado sobre cabeza blanca.

b.5. Por la presencia de pelos rojos (sobre manchas blancas).

- Atruchado. Haría referencia a cualquier lucero, cordón, etc. con mezcla de pelos rojos.
- Bocidorado.

b.6. Otros.

- Ojos zarcos. Iris azulados o sin pigmentar.

c. REGIONALES (EXTREMIDADES)

c.1. Por degradación del color.

- Lavado.

c.2. Por la presencia de pelos blancos.

- Calzado. Hay que indicar la altura, la extensión, de dicho calzado de forma precisa en su límite superior, señalando lo que ocurre en cada extremidad. Las denominaciones son algo distintas según consideremos el Léxico internacional o las denominaciones clásicas, especialmente con lo que se denominaría simplemente calzado. Por eso sería recomendable precisar el nivel a donde llega el calzado, sin más. Hay que ser precisos, por ejemplo: si digo calzado hasta la caña es que cubre toda la caña, aunque también podría decirse calzado por debajo de la rodilla o corvejón. En todo caso es importante complementarse en la reseña gráfica, en la que debe reflejarse con precisión,.

En el caso de los calzados de las capas pías se deben dibujar correctamente en la reseña gráfica poniendo en la reseña textual el límite, si está claro (por debajo de la babilla y encuentro) o en caso contrario poner: “ver dibujo”.

c.3. Por la presencia de pelos negros, o de cualquier otro color.

- Armiñado. Pelos del color de la capa o del de los extremos, sobre el calzado.
- Cebraduras. Manchas horizontales y alargadas que tienden a rodear la extremidad.

c.4. Variación del color, despigmentación, en los cascós.

Cualquier modificación de la pigmentación en los cascós (blancos, veteados o con estrías similares a un código de barras) debe ser anotada.

d. REGIONALES (TRONCO)

d.1. Por degradación del color.

- Lavado.

d.2. Por la presencia de pelos blancos.

- Remendado. Mancha blanca aislada e irregular.
- Lazada, telaraña, jirafa. Pelos blancos o aclarados que se unen dando una sensación como de maya colocada sobre el dorso del animal.

d.3. Por la presencia de pelos negros.

- Raya de mulo. Línea alargada por el centro de la región dorso-lumbar.
- Banda crucial. Mancha alargada que va de espalda a espalda pasando por la cruz.
- Chorreado. Manchas verticales alargadas en forma de bandas.

4. Dirección del pelo

El pelo suele llevar una dirección determinada. Va de arriba hacia abajo y desde delante hacia detrás en las zonas dorsales y laterales, y al contrario en las zonas posteriores y ventrales. Sobre esta disposición hay irregularidades que nos ayudaran, transcribiéndolas, a completar la RESEÑA. En el caso de que no hubiera ningún otro rasgo, estas "irregularidades" de la dirección del pelo pasan a ser fundamentales.

1. Remolino.

Disposición más o menos circular. Pueden aparecer aislados o varios juntos, en este caso hablaríamos de:

- Enlazados, cuando están unidos o próximos.
- Yuxtapuestos, remolinos alineados horizontalmente.
- Superpuestos, si están alineados verticalmente.
- Oblicuos, cuando están superpuestos, pero claramente no en una línea horizontal.

2. Espiga.

Son cambios en la dirección del pelo de forma lineal.

3. Mixto.

Son espigas y uno o varios remolinos asociados, son muy frecuentes. El Léxico internacional habla de remolino espigado.

- Simples o dobles, según tengan asociados uno o dos remolinos

4. Escudos.

Serían zonas de pelo más o menos amplias que llevan una dirección contraria a la de las zonas limítrofes que la rodean.

EJECUCIÓN Y DESCRIPCIÓN

La RESEÑA, como documento de identificación individual, está regulada por diversas legislaciones, y recomendada. La FEI indica que su objetivo es conseguir una identificación precisa del individuo, dando los detalles adecuados para lograrla, no excesiva, especialmente en caballos fácilmente reconocibles. En cualquier caso, la UE, en el Reglamento del 2015, señala que el documento de identificación, que debe constar una reseña textual que describa al animal y una reseña gráfica que ilustre los rasgos registrados por la anterior, aunque en el Real Decreto de 2016, en su artículo 8, se indica que la RESEÑA gráfica se puede sustituir por una fotografía.

Este Real Decreto 676/2016, de 16 de diciembre, por el que se regula el sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina recoge claramente la información necesaria para hacer una correcta RESEÑA del animal. El documento-pasaporte debe ser cumplimentado por un veterinario reconocido y en ningún caso puede ser alterado o modificado.

1. Representación Gráfica

Para realizar una correcta identificación del animal, es obvio que se tienen que representar de forma precisa, sobre las diferentes siluetas del documento, los diferentes rasgos: “particularidades complementarias del color” y “marcas” (cambios en la dirección del pelo, cicatrices, hierros,...). Para ello se deben tener en cuenta la metodología resumida en la Tabla 2. Recordar, es básico utilizar correctamente colores y símbolos.

En el caso de las capas pías conviene ser preciso en la representación del diseño de las mismas.

2. Redacción del documento (Narrativa)

Es este un tema especialmente complejo ya que no existen indicaciones en la normativa, salvo recomendaciones en alguna Comunidad Autónoma (que hace sugerencias claras), o de la FEI, que sí que las hace e indica que la redacción debe hacerse con letras mayúsculas.

a. ORDEN.

A la hora de describir los diferentes rasgos: particularidades del color, “marcas” de dirección del pelo y “señales”, el Léxico internacional lo hace de una forma determinada.

Previamente a la realización de la RESEÑA hay que indicar el nombre, raza, edad, capa y sexo del animal. Luego:

a.1. Cabeza.

- Estrella descripción y situación de ella misma y, a continuación, con respecto al/los remolinos, indicando su situación, en este caso primero situación en

horizontal con respecto a la línea media (izquierda, central o derecha) y luego en vertical, en relación a las imaginarias: línea superior de los ojos, de las órbitas, etc.

Ejemplo 1: Estrella pequeña, alargada en vertical y central con un remolino a la izquierda (siempre considerando la derecha o la izquierda del animal) en la línea de las orbitas.

Ejemplo 2: Pequeña estrella, romboidal sobre remolino central en línea superior de los ojos.

- Cordón descripción, incluyendo la posibilidad de que este bordeado etc. y situación.

Ejemplo 1: Un remolino a la izquierda en la línea de las cuencas. Cordón (en este caso no hay estrella) alargado, empezando en punta a media cara y con un entrante a su derecha y terminando...sigue abajo.

Ejemplo 2: Estrella redondeada por encima de remolino hacia la izquierda en línea superior de los ojos, que se prolonga como cordón sinusoide estrecho hasta los ollares.

- Mancha gris o pelos blancos, situación.

- Mancha de carne, descripción, incluyendo la posibilidad de que esté bordada, y situación.

Ejemplo, sigue el de arriba: ... en mancha de carne irregular encima, en la cara interna del ollar derecho.

a.2. Miembros.

A I

A D

P I

P D

- Calzados indicando la altura tanto por delante como por detrás, si hay diferencia, y presencia de armiños o “manchas” sobre el calzado.

- Cualquier otra particularidad.

Ejemplo: A I: Principio de calzado por delante y laterales de la cuartilla. Casco veteado.

A D: Principio de calzado en talón.

P I: Nada.

P D: Calzado a media caña más alto por detrás, armiñado en el menudillo, parte externa. Casco sin pigmentar.

a.3. Cuerpo.

Indicar cualquier particularidad del color no indicada anteriormente y su situación: izquierda, derecha o ambas.

Ejemplo: Pelos blancos en babillas y principio de cola.

a.4. Otros.

Señalando todas las marcas y particularidades dibujadas en las siluetas, indicando su situación. Para los remolinos del cuello divide este en 3 partes: superior, media e inferior. Si no hubiera remolinos en esta región, lo cual es muy raro, habría que indicarlo. Se recomienda buscar también los remolinos de la garganta, pecho y babilla y pliegue de la babilla.

b. PRECISIÓN.

Obviamente, cualquier fallo en la ubicación, dimensiones, forma, etc. de cualquier “marca y particularidad” señalada, puede llevar a dudar o confundir sobre la identidad del animal. Si algo no está indicado, puede ser un olvido justificable, si algo está mal indicado, el problema es real y mucho mayor.

Hay que asegurarse que esta narrativa coincide al 100% con la reseña gráfica, y que todas las referencias a las localizaciones, regiones corporales, líneas, distancias y, especialmente, derecha e izquierda, son correctas y que la ambigüedad no existe.

c. CONCISIÓN.

El espacio disponible es escaso. Por ello: Debemos utilizar el menor número posible de palabras, en esto hay que hacer un necesario esfuerzo de concisión.

En todo ello es muy importante el uso de las preposiciones y adverbios, así: si digo estrella con remolino o sobre remolino quiero decir que la estrella contiene al remolino; si digo por encima o superior es que el remolino está a un nivel inferior; si digo tangente, es que está en el límite.

RELACIÓN DE NORMATIVAS OFICIALES.

a. CARÁCTER EUROPEO

- Reglamento de ejecución (UE) N° 262/2015 de la Comisión de 17 de febrero de 2015 que establece normas con arreglo a las Directivas 90/427/CEE y 156/2009/CE del Consejo por lo que respecta a los métodos de identificación de los équidos (Reglamento del pasaporte equino). Diario Oficial de la UE. L 149/4-32.

b. DE ÁMBITO NACIONAL.




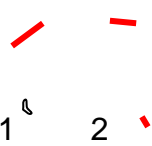






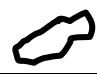
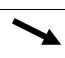
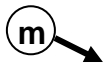

- Real Decreto 577/2014, de 4 de julio, por el que se regula la tarjeta de movimiento equina. Boletín Oficial del Estado n° 183 de 29 de julio de 2014.

- Real Decreto 676/2016, de 16 de diciembre, por el que se regula el sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina. Boletín Oficial del Estado n° 304 de 17 de diciembre de 2016.

Tabla 1. Resumen, adaptado al esquema clásico de clasificación, de las capas recogidas en los équidos caballares en diversos documentos oficiales, y sus equivalentes en los équidos asnales.

	Caballos	Asnos
1. UNIFORMES (Existe una única coloración, más o menos degradada o intensificada por todo el cuerpo del animal)		
1.1 UNIFORMEMENTE PIGMENTADAS (Todos los pelos en la capa base son del mismo color. Los extremos pueden ser del mismo color o más claros)		
Pelos negros (N)	NEGRA	NEGRA VARIAS POSIBILIDADES
Pelos rojos (R)	ALAZANA CERVUNA (más oscuros, como los ciervos)	ALAZAN CERVUNA
Pelos rubios (Ru)	CREMELLA* (tonos dorados) PALOMINA (y extremos blancos) ISABELA	CAMAFEO
1.2 UNIFORMES SIMPLES (Hay mezcla de pelos de colores diferentes)		
Pelos Blancos (B+N) Progresiva: que se aclara con la edad.(R, Ru) que aveces se indican en "particularidades"	TORDA	RUCIA
Pelos B+R (no progresiva).	OVERA	
1.3 UNIFORMES SIN PIGMENTOS		
Pelos blancos (B)	BLANCA ALBINA	Blanca
2. DISCONTINUAS o compuestas (Con dos coloraciones diferenciadas, con separación nítida entre ellas).		
2.1. EXTREMOS NEGROS U OSCURECIDOS (aumento de intensidad del color) (Extremos: mucosas, región naso labial, parte distal de las extremidades, borde de orejas y cabos: crines de cola y del cuello). A veces se extiende por otras regiones, o los pelos N pueden estar presentes en la capa.		
Pelos R y extremos negros.	CASTANA	CASTAÑA
Pelos N diluidos (marrón muy oscuro) con áreas rojizas y extremos negros.	ZAINA	ZAINA
Pelos Ru y extremos negros.	BAYA	
Pelos Ru y extremos más o menos intensificados.	PERLA* (tonos cremosos, compleja por tener una amplia gama de posibilidades genéticas)	
Pelos N diluidos y extremos oscurecidos.	NEGRA CENIZA* (grisacea) CREMA CENIZA* (color café)	GRIS CLARA DUN ROSADA
Pelos B+R+N (no progresiva).	RUANA	
Pelos diluidos, extremos en general oscurecidos y marcas concretas (raya de mulo, cebraduras, banda crucial, pelos blancos en base de la cola, etc.)	LOBERA (más oscura, tonalidades grises) RATONERA (más clara, tonalidades marrones)	DUN
2.2. MANCHAS (formada por manchas blancas más o menos grandes sobre la capa base - pía - o viceversa)		
Manchas grandes	PIA	PIA
Manchas pequeñas	APPALOOSA (hay muchas variantes)	LEOPARDO
Manchas alargadas	RALLADA (cebras)	

Tabla 2. Esquema de particularidades y señales y su representación en la silueta.

Representación	Señal
X	Remolino.
	Remolino espigado. La espiga sigue el contorno y dirección que tenga sobre el animal. También una línea recta indicando la dirección de esta espiga podría ser suficiente.
	La línea negra se podría utilizar en el contorno de cicatrices y escudos.
	Rasgos blancos: estrella, cordón, gran cordón, careto, semicareto, nevados, lunares. Describir primero la estrella, su tamaño, posición y forma, si estuviera mezclada o bordeada y posición con respecto al remolino/s frontal/es y la posición de estos como se indica arriba. Luego el cordón (estrella prolongada por, si es el caso), su posición y forma y si están mezclados o bordeados. Terminar con mancha gris y/o mancha de carne si la hubiese, también en el orden: posición y forma, posibilidad de bordeado y cualquier otra particularidad.
	Rasgos blancos: 1. Calzados. Armiños y restos de la capa sobre el calzado (en este caso indicar su color: negro, alazán...) 2. Calzado, casco veteado, si es blanco todo en rojo
	Particularidades del color completamente mezcladas. Blanco en capas pías y manchas blancas o despigmentaciones amplias. Opcional en calzados.
	Pelos blancos aislados, entrepelado, rubicano. Mancha gris.
	Contorno de las degradaciones o variación de color en la región naso labial, vientre y ojos en asnos.
	Rasgo bordeado.
	Rasgo mezclado en su exterior.
	Mancha de carne. En ojos sin pigmentar rellenar igualmente su contorno. Igualmente en cascos sin pigmentar.
	Carbonaduras, manchas negras. Podrían estar completamente rellenas. En algunos países son rojas.
1954	Hierros legibles. Señalar los de marca a fuego o los de nitrógeno (despigmentación). Por uniformizar los de nitrógeno también en negro pero indicarlo en la reseña textual.
	Cicatrices y hierros no legibles. Cualquier otra anomalía señalada en el texto. Siempre dibujadas por fuera de la silueta.
	Lugar de localización del microchip.
	Golpe de lanza.